



CHACRAS DE CORIA, 03 DE OCTUBRE DE 2023.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 27080/2023**, en el cual corre agregada la **nota** presentada por el **Profesor Titular** de **ENOLOGÍA I** del Dpto. de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, **Prof. Ing. Agr. Jorge NAZRALA**, en la que **solicita** la **designación** de la **Lic. en Brom. Marcela Lourdes SANTANA**, en un **cargo Interino** de **Ayudante de 1ra., dedicación simple**, en la citada Cátedra de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado Prof. NAZRALA, el motivo de la presente solicitud se debe a la reestructuración realizada en la Cátedra debido a la baja definitiva por renuncia del Ing. Pedro GERARDI.

Que la propuesta de designación se basa en los méritos profesionales, personales y vocacionales de la docente mencionada.

Que corre agregado a las presentes actuaciones el Currículum Vitae de la citada profesional.

Que la Comisión de Docencia, sugiere designar interinamente a la docente propuesta.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 15 de setiembre de 2023, resolvió, por unanimidad, designar a la Lic. SANTANA en el cargo solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente Universitario:

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	SANTANA, Marcela Lourdes
Documento Único	23.432.717
CUIL o CUIT	27-23432717-3
Legajo N°	29.599

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Carácter	Interino
Observaciones	Genuino

///...

///...

3. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Dpto. de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias

4. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	ENOLOGÍA I

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el art. 1º pertenece a:

	<u>Códigos (.)</u>	<u>Descripción (.)</u>
Disciplina:	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura
Especialidad:	00	Enología I
	<u>Códigos (.)</u>	<u>Descripción (.)</u>
Disciplina:	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Ingeniería Agronómica
Especialidad:	00	Enología I

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes Carreras que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
5200	TECNICATURA UNIV. EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA	80%
092	INGENIERIA AGRONÓMICA	20%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Esta resolución se complementará con la **efectiva prestación de servicios** emitida por el Despacho de Decanato y en la cual se detallará el término de la designación, la imputación presupuestaria y la clasificación por objeto del gasto y código de cargos.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 146
R.M.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO